



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 FEB 2009

Expte. N° 920/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0433-08, de fecha 21 de mayo de 2.008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la alumna Beatriz Estefanía GUEVARA, alumna de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como Pasante Estudiantil para efectuar tareas en el COMISIÓN DE LA MUJER de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

QUE la Prof. Violeta CARRIQUE, solicita la prórroga de la pasantía por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Beatriz Estefanía GUEVARA, D.N.I. N° 27.176.529, alumna de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como Pasante Estudiantil, para continuar efectuando tareas en la COMISIÓN DE LA MUJER de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales, a partir del 2 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estas pasantías, en las respectiva partida presupuestaria de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración, Comisión de Mujer y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma manuscrita]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0028-09